



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

**BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES: DIF-DPA-IR-002-2024**

PARTIDA 3992

San Luis Potosí, S.L.P. a 13 de marzo de 2024.

**PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA, S.A. DE C.V.
AVENIDA JOSE RICARDO GALLARDO, NO. 229
COLONIA CENTRAL DE MAQUINARIA, C.P. 78434
SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, SAN LUIS POTOSI**

**AT'N. C. CLARA VIANNEY HERNÁNDEZ SANDATE
REPRESENTANTE LEGAL.**

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, con fundamento en el artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Artículo 1º, 2º de la Ley de Coordinación Fiscal; 1º fracción II, 3º, 5º, 22 fracción I, 24, 27, y 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; artículos 1, 3 fracción II inciso a), 5, 9, 51, 52, 57, 58, 59, 60 y 61 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 3, fracción III y XIV, 11, 14 fracciones I, II, III y IV, 15, 18, 19, 24, 27, 41, 46, 47, 49, 51 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios del Estado de San Luis Potosí; artículo 1 fracción I, 2 fracción I, 4, 5, 6, fracción III, 7, 8, 22, 23 primer párrafo y 24 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí; artículos 1, 3, 5, fracción XXI, 13, 25 fracción II, 30 fracciones VII, VIII y XVI de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; artículo 1, 2, 4, numeral 1. 2. 4., 15, 16, fracciones I, II, IV, VI, VII, 17, fracción I, XXI, XXVII y 34 del Decreto Administrativo mediante el cual se expide el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado; 1 del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, y derivado de la citada Ley forman parte integrante de la misma, Anexo 1 Clasificación Administrativa, justificando la erogación del recurso mediante Acuerdo Administrativo emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 15 de diciembre del año 2023, denominado Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal de 2024, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se autoriza llevar a cabo el procedimiento por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores relativo a la **"Adquisición de Cobertores para el**